

**ADENDA No. 04
LICITACIÓN DE FECHA 25 JULIO DE 2025**

A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO UNION S.A. SUSCRIBE POR CUENTA DE SUS DEUDORES EN EL RAMO DE GRUPO VIDA DEUDORES Y DE INCENDIO Y TERREMOTO EN LAS LÍNEAS DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y LEASING HABITACIONAL

Por medio de la presente Adenda No. 04 BANCO UNIÓN S.A. procede a realizar las siguientes modificaciones relacionadas con la comunicación de las compañías que continúan en el proceso de licitación.

Se advierte que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y demás documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en cada Pliego.

1. SUBSANACIÓN

Una vez revisados los requisitos de admisibilidad presentados por cada una de las aseguradoras se pudo evidenciar que, debido a un error humano, en la comunicación de confirmación de las compañías que continúan el proceso de licitación se omitió incluir a la Compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** en el ramo de Incendio y terremoto.

En consecuencia, BANCO UNION S.A. procede a realizar la corrección de dicha omisión con el propósito de garantizar los principios generales aplicables al proceso de licitación.

Acto seguido, se procedió a modificar la comunicación, confirmando las compañías que continúan en el proceso de Licitación para presentar posturas incluyendo a **ASEGURADORASOLIDARIA DE COLOMBIA** en el ramo de Incendio y Terremoto.

Con base en lo anteriormente expuesto, nos permitimos informar que las compañías que continúan en el proceso de Licitación para la presentación de posturas son las siguientes:

No.	Aseguradoras oferentes que entregan documentos de admisibilidad	Ramo	Resultados Análisis requisitos de admisibilidad	Subsanación Requisitos de admisibilidad	Resultado Final Requisitos de admisibilidad
01	Axa Colpatría Seguros S.A.	Vida	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
02	Axa Colpatría Seguros S.A.	Incendio	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
03	Allianz Seguros de Vida S. A	Vida	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
04	Allianz Seguros S. A	Incendio	Debe Subsanar	No participa	No Continua
05	Aseguradora Solidaria De Colombia	Vida	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
06	Aseguradora Solidaria De Colombia	Incendio	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
07	BBVA Seguros de Vida Colombia	vida	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
08	BBVA Seguros Colombia	Incendio	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua

09	Colmena Seguros de Vida S. A	Vida	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
10	Seguros de Vida del Estado S. A	Vida	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
11	HDI Seguros Colombia S.A	Vida	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
12	HDI Seguros Colombia S. A	Incendio	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
13	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A	Vida	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
14	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A	Incendio	Debe Subsananar	No participa	No Continua
15	Compañía Mundial de Seguros S. A	Vida	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
16	Seguros Bolivar S. A	Vida	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
17	SBS Seguros Colombia S.A	Vida	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
18	SBS Seguros Colombia S.A	Incendio	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
19	Seguros De Vida Suramericana S. A	Vida	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
20	Seguros Generales Suramericana S. A	Incendio	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua
21	Zürich Colombia S.A.	Vida	Debe Subsananar	Cumplió al 100%	Continua

Cordialmente,



HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ PRADO
 Representante Legal
BANCO UNIÓN S.A.